

SEGÚN DENUNCIA EL SECRETARIO DEL SMA

## La continuidad asistencial y las guardias van de la mano en unos hospitales del SAS

Pasa lo contrario a lo que dicta el Estatuto del 2003, que protege la carga laboral de los sanitarios

**REDACCION MEDICA. Elisa Ambriz Maya.**

Algunos centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) “están argumentando que la continuidad asistencial y la jornada complementaria, llámese guardias, son únicas e indivisibles”, ha asegurado a *Redacción Médica* Antonio Rico, secretario general del Sindicato Médico Andaluz (SMA).

Rico ha afirmado que el sindicato tiene continuas denuncias de hospitales dónde “no admiten el hecho de que una persona se exima de hacer guardias al cumplir los 55 años sin perder el derecho a la continuidad asistencial”, es decir, “no hay una sin dos”, ha agregado.

“Esto es justo lo contrario para lo que fue ideada la actividad de continuidad asistencial en el Estatuto del 2003, que protegía de la carga de trabajo a los facultativos a cambio de una actividad vespertina, con una franja horaria que va desde las 15:00 hasta las 20:00 horas”, ha apuntado el secretario general del SMA.

Por este motivo, el sindicato, a favor de los derechos de los profesionales sanitarios, ha denunciado, en el contencioso administrativo número uno de Almería y número tres de Jaén, “la uniformidad de criterios existentes en los hospitales del SAS”, ha manifestado Rico.

Asimismo, Rico ha incidido que el derecho de los profesionales a la continuidad asistencial ha mostrados sus frutos, al haber declarado el SAS cifras cuantificadas de esta actividad en 2009, “de 11.774 intervenciones quirúrgicas, 1.500.000 consultas y 357.000 pruebas diagnósticas”, y que sin la existencia de la continuidad, “no se podría hacer”, ha finalizado.



**Antonio Rico.**